



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0702**

---

**Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018.**

**DIPUTADO EDGAR ROMO GARCÍA  
Presidente de la Cámara de Diputados**

**Mensaje en la Presentación de la Constitución  
Política para las Niñas y los Niños, en el  
Palacio Legislativo de San Lázaro**

**Muy buenos días a todos.**

**¿Cómo están? ¿Cómo amanecieron? ¿Bien?**

**¿Contentos, verdad, porque no hubo clases? Muy bien.**

**Bueno, pues primero que nada les doy la bienvenida a todos ustedes aquí a este recinto, con el presídium que ya presentaron, también muchas gracias a mis compañeros diputados.**

**Al director del centro también, a todos, al secretario por estar aquí presentes, y por hacerme esta invitación de poder platicar con todos ustedes.**

**Y primero que nada, pues darles la bienvenida a esta Cámara de Diputados. ¿Ya la conocían o no? ¿Quién conocía la Cámara de Diputados? Nadie, es la primera vez que vienen, que bueno.**

**Hoy la Cámara de Diputados hace un esfuerzo para poder a ustedes transmitirles o platicarles lo que significa nuestra Constitución de 1917 que, por cierto, hace un par de días cumplió 101 años de estar vigente, de que nos rija a todos los mexicanos.**

Cada uno de nosotros cuando nacemos tenemos una identidad, somos niños, vamos creciendo, tenemos un nombre, tenemos una fecha de nacimiento.

Y ¿en dónde se plasma eso? ¿Dónde pueden encontrar ustedes cómo se llaman, cuándo nacieron, quiénes son sus padres? ¿Qué buscarían para hacerlo? ¿Quién sabe por ahí?

Efectivamente, en el acta de nacimiento encontramos cómo te llamas, cuándo naciste, quiénes son tus papás.

En el Acta de Vida de nuestro país se encuentran precisamente todos esos datos; el Acta de Vida de nuestro país es la Constitución de 1917, ahí se encuentra a qué tienen derecho ustedes como niños, a qué tienen derecho las niñas y los niños, si todos somos iguales ante la ley o si somos diferentes, nuestra Constitución dice que todos somos iguales.

Aquí se plasma el derecho a que ustedes tengan acceso a la educación pública, a que puedan estudiar de manera gratuita, que tengan derecho a poder creer en la religión que ustedes piensen que es la mejor, que puedan dedicarse a lo que ustedes crean que más les conviene, que puedan ser doctores, abogados, maestros; que puedan ser sacerdotes, que pudieran ser políticos, por qué no diputados o diputadas también.

Esa Constitución, esa Acta de Vida, que es la Constitución de 1917 nos da derechos a los mexicanos y también nos dan obligaciones, por eso es un documento muy importante.

Pero además de eso, esa Constitución, ese marco legal que también se le conoce con otras palabras como la Ley Suprema -yo le digo el Acta de Vida, para que ustedes puedan comprenderla mejor- también establece que cuando ustedes tienen un conflicto entre sí, cuando dos ciudadanos tienen un conflicto, hay un Poder especial, hay una autoridad que va a poder resolver esa controversia y va a fungir como un árbitro.

Ese Poder se llama Poder Judicial, nuestra Constitución establece tres Poderes: Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El Ejecutivo está a cargo de un Presidente de la República. En México tenemos un Presidente de la República, que se elige por todos los ciudadanos.

Nuestra Constitución establece que todos los ciudadanos mayores de 18 años tenemos el derecho a votar y elegir a la persona que va a conducir el país de manera administrativa.

Entonces, el Presidente de la República es el titular del Poder Ejecutivo, y a su cargo está que ustedes tengan educación, que ustedes tengan oportunidades laborales, que ustedes tengan desarrollo social, que ustedes puedan tener deporte, él se encarga de que eso suceda.

Y luego tenemos otro Poder, que se llama el Legislativo, que es donde están ustedes hoy, que es la casa de todos ustedes. Aquí existen ciudadanos como ustedes que representan a sus estados. Son 500 personas que están en esta cámara, que cada uno representa una partecita de su estado, y que finalmente al convertirse en diputados representan a toda la nación.

Entonces son los ciudadanos los que disponen qué leyes debemos tener. Qué es lo que está prohibido y qué es lo que está permitido.

Aquí en el Poder Legislativo se hacen las leyes, aquí es donde se hacen reformas a la Constitución, al Acta de Vida, que les venía platicando. Donde se aprueban las leyes del país que establecen qué podemos y qué no podemos hacer, qué está bien y qué está mal, y qué derechos tenemos.

Esas leyes tienen que ser vigiladas para que se cumplan por el Poder Ejecutivo. Entonces, el Poder Ejecutivo no puede hacer leyes que establezcan qué deben o no deben hacer ustedes, sino lo hace otro Poder que es el Legislativo. El Ejecutivo ejecuta esas leyes, vigila que las leyes se cumplan.

Y el Poder Judicial, es el que les comentaba ahorita, funge como árbitro cuando un ciudadano tiene un problema con una autoridad o cuando dos ciudadanos tienen un problema entre sí. Entonces, tenemos un árbitro constitucional que es el Poder Judicial.

Ese es el sistema mexicano que tenemos desde hace mucho tiempo y lo más importante de todo, aunque se escuche obvio, es que lo

tenemos, porque hay países que este ordenamiento jurídico o esta Constitución, pues tal vez no está en manos de estos tres Poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que son tres, para que haya un equilibrio y no solamente una sola persona tenga el poder de todo, sino que entre todos, puedan equilibrarse.

Hay países donde, creo que aún existen, solamente una persona manda que es el Jefe de Estado o el Presidente, son autócratas y que finalmente disponen lo que a ellos se les antoje.

Aquí no, aquí en México, para poder tener una ley que nos ordene necesitamos tener un acuerdo entre 500 diputados, entre muchos representantes de la nación, además de una Cámara de Senadores que está formada por 128 integrantes.

En otros países existen los reyes. Por ejemplo, en España los reyes no se votan, nadie elige a los reyes, los reyes se van transmitiendo por herencia, pero España además de tener un rey tiene también un presidente o un Jefe de Estado, que ese sí lo escoge la ciudadanía; en México no existen los reyes, nuestra Constitución prohibió la práctica de los reyes y hoy existe un presidente de la Nación.

Entonces, es muy importante que todos nosotros contemos con una ley y un ordenamiento que nos dé seguridad a todos, que pueda establecer qué derechos tenemos para que no sean violentados y qué obligaciones también como ciudadanos tenemos.

Yo quisiera hacerles una pregunta, a ver quién la puede responder para que se puedan llevar algo en la memoria de esta visita a la Cámara de Diputados. ¿Quién me puede decir cuántos artículos tiene nuestra Constitución? ¿Quién puede decirlo? 136, un aplauso, quién contestó, muy bien, pues ese es un buen dato para que se lo lleven ustedes de recuerdo de la Cámara y cuando alguien les pregunte ¿cuántos artículos tiene nuestra Constitución? Tiene 136 artículos.

¿Cuántas veces ha sido reformada nuestra Constitución? ¿Cuántas reformas tiene nuestra Constitución? Porque todas las leyes se tienen que actualizar durante el tiempo, ¿alguien sabe cuántas reformas tiene nuestra Constitución? 70, más, falta un cero, 700 reformas, muy bien, 700 reformas, un aplauso para el compañero.

Me da mucho gusto que el día de hoy estén aquí, es parte de su educación saber qué sistema de gobierno tiene nuestro país, cómo

se divide el sistema de gobierno de nuestro país, qué hace el Presidente, qué hacen los diputados y las diputadas, qué hace el Poder Judicial que son los jueces y los magistrados, que tenemos una Constitución, que acabamos de conmemorar el 5 de febrero, es el día de la promulgación de la Constitución de 1917.

Y sobre todo, que tenemos la obligación como ciudadanos de respetarla; sin que nadie nos exija respetarla, tenemos que respetarla por nosotros mismos, tenemos que hacer cumplir los valores que están en esa Constitución, los principios que están en esa Constitución.

No necesitamos que la autoridad nos esté siguiendo para respetar un semáforo en rojo, no necesitamos que una autoridad nos esté indicando para poder respetar que no debemos estacionarnos en un lugar donde está prohibido el estacionamiento.

Y depende de todos ustedes, el poder voltear a ver hacia sus compañeros más pequeños que incluso, por qué no, hacia sus papás y decirle a cada uno de ellos, cuando ustedes vean que está algo prohibido, tienen que decirle: papá, mamá, tío, tía, amigo, amiga, vamos a respetar el Acta de Vida de todos nosotros.

Creo que hoy es una enseñanza que se deben llevar de aquí de decir que la Constitución debe respetarse por sí misma. Nosotros como ciudadanos la principal obligación que tenemos como mexicanos es respetar los valores, principios y derechos que están plasmados, que están escritos en nuestra Constitución, y las autoridades deben respetarnos todos los derechos que ustedes tienen como niños y como niñas en la Constitución de 1917.

Quiero terminar para no ser tan extenso dándole las gracias a la diputada Sharon Cuenca y a todos los aquí presentes por la invitación y por este ejercicio tan bonito que es que los niños y las niñas puedan visitar la Cámara de Diputados, los podamos recibir, y ojalá que alguno de ustedes en un futuro deseé y tenga la intención de servir a nuestro país desde esta Cámara de legisladores ya siendo diputada o siendo diputados por el partido que más les convenga o como independientes.

Muchas gracias a todos.

--ooOoo--